



XVII CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - PROYECCIÓN SOCIAL

LA EXTENSIÓN COMO ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL

INCIDENCIA DE LA EXTENSIÓN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN COMUNIDADES Y TERRITORIOS

MBA. Xinia Castillo Bolívar, Vicerrectoría Extensión, Universidad Nacional, UNA. Heredia, Costa Rica. Correo: xinia_castillo@yahoo.es



VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Es importante ver la **incidencia efectiva**, como una acción de la ciudadanía que va más allá del marco de los procesos electorales, porque permite que las relaciones de poder entre los gobiernos y la sociedad civil se den en un marco de mayor igualdad. Según Cáceres, (2006) hay que considerar los siguientes aspectos:



ANTECEDENTES

Las políticas de Extensión ubican a la Universidad en **diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil y el Estado**, contribuyendo a partir del conocimiento y el pensamiento crítico, al estudio, diseño, formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en la búsqueda de **una mayor y mejor calidad de vida para todos sus habitantes**.

UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

Se dirige hacia el fortalecimiento de la relación universidad-sociedad-Estado con una clara orientación a las comunidades, regiones y territorios del país donde los indicadores de pobreza y vulnerabilidad social son de los más altos.

ANTECEDENTES

- En el 2020 el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Costa Rica emite el ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA (UNA-SCU-ACUE-218-2020) y la Vicerrectoría de Extensión elabora la **Propuesta de Acción de la Política Institucional de Extensión Universitaria, UNA con una proyección hasta el 2025.**

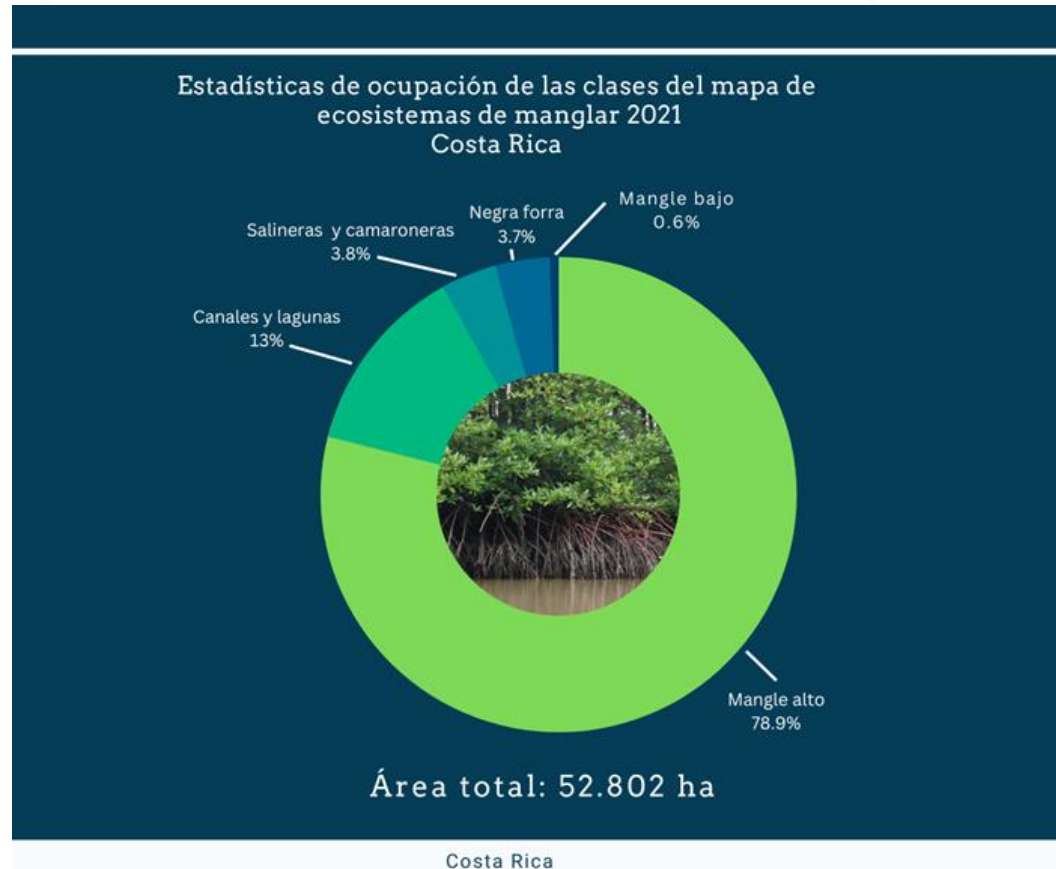
OBJETIVO

- ✓ Analizar la incidencia en la formulación de política pública del Proyecto articulado con otras instituciones del Estado en Costa Rica y la experiencia de la Universidad Nacional, en la creación del Protocolo para el Monitoreo Ecológico de Manglares (PMEM) (SINAC & UNA, 2020), resultado del trabajo conjunto del proyecto "Evaluación y seguimiento de manglares en el litoral Pacífico de Costa Rica" de la Escuela de Ciencias Biológicas (ECB) de la Universidad Nacional (UNA) y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), específicamente el Área de Conservación Tempisque (ACT) (Villalobos-Chacón *et al.* 2022).

METODOLOGÍA

- ✓ Análisis de un caso específico de la creación del Protocolo para el Monitoreo Ecológico de Manglares (PMEM) (SINAC & UNA, 2020), resultado del trabajo conjunto del proyecto "Evaluación y seguimiento de manglares en el litoral Pacífico de Costa Rica" de la Escuela de Ciencias Biológicas (ECB) de la Universidad Nacional (UNA) y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), específicamente el Área de Conservación Tempisque (ACT) (Villalobos-Chacón *et al.* 2022).

RESULTADOS



Fuente: <https://storymaps.arcgis.com/stories/2dda39902299463085723bb35ace3c32>

En el 2021 se estimó en **52.802** ha, siendo la categoría mangle alto la que ocupa el **79%** del área total, seguidos de canales y lagunas con el 13%. El **99,85%** se encuentra distribuido en la costa pacífica incluyendo la isla del Coco y solamente el **0.15%** se encuentra en la vertiente del caribe.

RESULTADOS



Fuente: Guzmán-Sánchez, Yixlen. 2023

RESULTADOS



Según Guzmán-Sánchez (2023), este protocolo vino a satisfacer una necesidad que surge en el país dado el **vacío de información** existente en relación con los ecosistemas de manglar, que fueron mayormente investigados en la década de los 90s.



Protocolo se busca **estandarizar** las investigaciones en los ecosistemas de manglar de todo el país, para poder hacer comparaciones entre sitios y además definir las medidas de manejo que se requieren para mantener su estado de salud y/o mejorar su estado de conservación; para ello la herramienta cuenta con un semáforo que conforme se vayan generando datos en el tiempo alerta sobre los posibles cambios que esté enfrentado el ecosistema (Guzmán-Sánchez com.pers).



Los ecosistemas de manglar han tomado mayor relevancia en años recientes debido a su gran capacidad de capturar carbono que puede ser hasta cinco veces mayor que en otros ecosistemas (Donato et al. 2011), por lo anterior la **recuperación y mantenimiento de su integralidad ecológica** se ha convertido en un objetivo primordial para muchos países en su lucha contra el cambio climático.

CONCLUSIONES

La incidencia de la extensión en la formulación de políticas públicas en los últimos años ha sido evidenciada en diversos estudios que muestran cómo la Universidad contribuye a la mejora de las condiciones de vida de la sociedad en su conjunto como lo hace la Universidad Nacional en el **ámbito ambiental, de salud y educación pública**.

El compromiso de la Universidad con la sociedad la obliga a velar por sus acciones y proyectos considerando la **transformación de la sociedad mediante procesos inclusivos, dialógicos y participativos**, como lo indica en la política institucional de extensión de la Universidad Nacional.



CONCLUSIONES

»»» Elaboración del protocolo



La capacitación del personal del Sistema Nacional de Conservación, SINAC y otras organizaciones no gubernamentales hace que **este proyecto se diferencie con un proyecto de investigación dadas sus características particulares.**

Uno de los aspectos más relevantes relacionados con estos ecosistemas es su inclusión en las NDC presentadas en 2020 como parte de los compromisos de Costa Rica en relación con el **Acuerdo de París.**

CONCLUSIONES

Este **protocolo es innovador** porque es el primero que se crea y aplica específicamente para los manglares del país, aunque existía legislación para proteger los humedales desde siglo XIX, cuando se declara la primera Ley de Aguas, N° 11 del 26 de mayo 1884, donde se establecía que toda la costa hasta una milla tierra adentro pertenece al estado, luego su actualización en 1942 lo reafirma y posteriormente la «Ley de Zona la Marítimo Terrestre », de 1977. **No es suficiente para la conservación saludable de estos espacios de conservación.** Con el protocolo se viene a proteger estas áreas para preservarlos en el futuro y aplicar las leyes y reglamentos correspondientes.



¡MUCHAS GRACIAS!